



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 18.05.2020
MODALIDAD: VIDEOCONFERENCIA

SIENDO LAS 04:00 P.M. DEL LUNES 18.05.2020, REUNIDOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MEET, LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

RECTOR DR. EUTIMIO CATALINO JARA RODRÍGUEZ
VICERRECTOR ACADÉMICO DR. RUBÉN DARIO TAPIA SILGUERA
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DR. WILBER GONZALO VASQUEZ VASQUEZ
DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA DE POSGRADO
DR. AGÜEDO ALBINO BEJAR MORMONTOY
DECANOS DE FACULTADES:
DE MEDICINA HUMANA, DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA
DE INGENIERÍA, DR. CASIO AURELIO TORRES LÓPEZ
DE CIENCIAS DE LA SALUD, DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA
DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS
DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA):
LIC. ADM. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS
REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LAS FACULTADES DE:
DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EST. LUZ XIMENA SOLANO CAHUAYA
DE INGENIERÍA, EST. JAIR GALINDO SALCEDO
DE MEDICINA HUMANA, EST. JEAN PIERRE VILLANUEVA PALOMINO
DE CIENCIAS DE LA SALUD, EST. NADIA SÁNCHEZ CALIXTO
DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, EST. OMAR CASTILLO JONAS
Y ACTUANDO COMO SECRETARÍA GENERAL:
DRA. VILMA AURORA CALDERÓN CORNEJO VDA DE SANTIVAÑEZ

A FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:

1. **EVALUACIÓN E INFORMES FRENTE A LA EMERGENCIA NACIONAL:**
 - 1.1. **SOBRE PEDIDO DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.**
 - 1.2. **PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE CARGA LECTIVA – FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.**
 - 1.3. **PROPUESTA DE REPROGRAMACIÓN DE CRONOGRAMA DE PAGOS SEMESTRE ACADÉMICO 2020-I**
 - 1.4. **RATIFICACIÓN Y DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y JEFES DE OFICINA.**

CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EL DR. EUTIMIO JARA RODRÍGUEZ, RECTOR, INSTALA LA PRESENTE SESIÓN.

- **LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 13.05.2020.**

ACUERDO: SE APRUEBA SIN OBSERVACIONES.

CUESTIONES PREVIAS

1. SOBRE SITUACIÓN ACADÉMICA DE ESTUDIANTES DE LA FILIAL CHANCHAMAYO.

EL EST. JAIR GALINDO SALCEDO, INFORMA QUE EXISTE UN MALESTAR DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, YA QUE NO TIENEN ACCESO A LA PLATAFORMA BLACKBOARD. PIDE QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS DEL CASO

EL DR. CASIO TORRES LOPEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, REFIERE QUE, SE ESTÁ HACIENDO LAS GESTIONES PARA SUBSANAR ESTE IMPASE. EL CONSEJO DE FACULTAD HA NOMBRADO UNA COMISIÓN DE DOCENTES PARA QUE APOYEN EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL BLACKBOARD.

EL SEÑOR RECTOR, OPINA QUE, SE LA COORDINADORA DE INGENIERÍA DE LA FILIAL, DEBE COORDINAR CON EL DECANO Y EL DIRECTOR DE ESCUELA.

EL LIC. JESUS SANDOVAL TRIGOS, CONSIDERA QUE, LA FACULTAD DE INGENIERÍA DEBE COORDINAR MÁS, CON LA FILIAL CHANCHAMAYO, PARA ATENDER ESTE IMPASE.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, EXPLICA QUE, EL PROCESO DE MATRÍCULA DE LOS ESTUDIANTES EN LA FILIAL CHANCHAMAYO HA SIDO LENTO, EL SISTEMA SE HA CARGADO CON LOS ALUMNOS MATRICULADOS HASTA EL 7 DE MAYO, LOS QUE SE MATRICULARON DESPUÉS HAN TENIDO INCONVENIENTES CON EL ACCESO. LA ACTUALIZACIÓN NO SE PUEDE HACER EN CUALQUIER MOMENTO.

ADEMÁS, EN LA FILIAL CHANCHAMAYO, SE HA VISTO QUE HAY SECCIONES QUE NO TIENEN LA CANTIDAD SUFICIENTE DE ALUMNOS, ENTONCES NO SE PODRÍA CONTRATAR DOCENTES PARA ELLOS, POR ELLO, SE HAN UBICADO A DOCENTES DE HUANCAYO, Y SE ESTA COORDINANDO LOS HORARIOS.

SUGIERE QUE EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA COORDINE CON LA EL DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO PARA SOLUCIONAR ESTE INCONVENIENTE.

ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, RECOMENDÁNDOSE AL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA COORDINAR CON EL DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO.

2. SOBRE APROBACIÓN DE CRÉDITO REACTIVA PERÚ

EL MG. JAIME ORTIZ FERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, COMUNICA QUE YA SE TIENEN PROPUESTA DE TRES (03) ENTIDADES FINANCIERAS, QUE HAN APROBADO EL CRÉDITO REACTIVO PERÚ, A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD, POR DIEZ MILLONES DE SOLES.

DETALLA LAS CONDICIONES DE CADA BANCO.

EL SEÑOR RECTOR, SUGIERE QUE EN PRÓXIMA SESIÓN SE CONFORME LA COMISIÓN QUE GESTIONARÁ EL DESEMBOLSO.

ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

AGENDA ESPECÍFICA:

1. EVALUACIÓN E INFORMES FRENTE A LA EMERGENCIA NACIONAL.

LA SECRETARÍA GENERAL INFORMA QUE SE TIENE DOCUMENTOS REFERIDOS A LA AGENDA ESPECÍFICA, QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 18.05.2020
MODALIDAD: VIDEOCONFERENCIA



1.1. SOBRE PEDIDO DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.

LA SECRETARIA GENERAL RECUERDA QUE ESTE TEMA QUEDÓ PENDIENTE DE SESIÓN ANTERIOR. DA LECTURA AL OFICIO DEL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE, DESDE EL SEMESTRE 2020-1 LAS ASIGNATURAS DE MEDICINA INTERNA 1 Y MEDICINA INTERNA 2 TENDRÁN SU PROPIA PLANA DOCENTE, PRECISANDO QUE PARA EL PROCESO DE LICENCIAMIENTO SE DECLARARON LAS ASIGNATURAS POR ÁREAS.

EL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, RECUERDA QUE SE HA LICENCIADO CON EL PLAN 2015, ENTONCES AL PRODUCIRSE EL RECLAMO DE LOS ALUMNOS SE HA REVISADO LA DOCUMENTACIÓN EXISTENTE Y DEL INFORME DEL DIRECTOR DE ESCUELA PRECISA QUE LA ASIGNATURA DE MEDICINA INTERNA 1 TIENEN CUATRO CAPÍTULOS, Y QUE EN EL PLAN 2011 TIENE CINCO CAPÍTULOS.

RESPECTO AL SEMESTRE 2009-2, REFIERE QUE, AL HABER POCOS ALUMNOS, SE INCLUYERON ESTUDIANTES DE OTRO PLAN, PERO, SE ESTÁN RATIFICANDO QUE PARA EL 2015 DEBE HABER DIFERENCIACIONES ENTRE LOS PLANES DE ESTUDIOS.

EL LIC. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, SUGIERE TENER MAYOR CUIDADO PARA NO GENERAR MALESTAR EN LOS ESTUDIANTES.

ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, POR SER UN TEMA PROPIO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.

1.2. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE CARGA LECTIVA – FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.

EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO EXPLICA QUE ESTOS TRÁMITES SON ATENDIDOS MEDIANTE RESOLUCIONES RECTORALES, ES SOLO PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

1.3. PROPUESTA DE REPROGRAMACIÓN DE CRONOGRAMA DE PAGOS SEMESTRE ACADÉMICO 2020-I

EL MG. JAIME ORTIZ FERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, INFORMA QUE EL CRONOGRAMA SE HA REFORMULADO ANTE LA RECOMENDACIÓN DEL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, PARA QUE GUARDE RELACIÓN CON EL CALENDARIO ACADÉMICO 2020-1.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CRONOGRAMA DE PAGO DE PENSIONES DE ENSEÑANZA EN CUOTAS CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL, PREGRADO EN MÉRITO AL OFICIO N° 133-DGA-UPLA-2020 DE FECHA 18.05.2020, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

CUOTAS	FECHA
PRIMERA	29.05.2020
SEGUNDA	30.06.2020
TERCERA	17.07.2020
CUARTA	31.07.2020
QUINTA	31.08.2020

AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN COORDINE CON EL JEFE DE LA OFICINA DE MARKETING Y COMUNICACIONES LA PUBLICACIÓN DEL CRONOGRAMA APROBADO EN EL ARTÍCULO PRECEDENTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

DEJAR SIN EFECTO TODA DISPOSICIÓN QUE SE OPONGA A LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

1.4. RATIFICACIÓN Y DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y JEFES DE OFICINA.

• DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, PERIODO 2020-2021.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CONTRATO DEL PROFESIONAL MG. JUAN ENRIQUE GUTIÉRREZ Waidhofer, como docente universitario, con la dedicación a tiempo completo (40 horas), a partir del 19.05.2020, hasta el 31.12.2020 y del 01.01.2021 hasta el 13.06.2021.

DESIGNAR AL MG. JUAN ENRIQUE GUTIÉRREZ Waidhofer como Director General de Administración de la Universidad Peruana Los Andes, a partir del 19.05.2020 hasta el 13.06.2021, en mérito a la propuesta formulada por el señor Rector, mediante Oficio Virtual N° 0180-R-2020-UPLA de fecha 18.05.2020, debiendo percibir la bonificación al cargo, según lo dispuesto en la nueva estructura de bonificaciones al cargo de docentes ordinarios 2015, aplicable por extensión al presente caso.

OTORGAR Y CONFERIR FACULTADES AL MG. JUAN ENRIQUE GUTIÉRREZ Waidhofer, Director General de Administración de la Universidad Peruana Los Andes, para que en forma conjunta con el Dr. Jara Rodríguez Eutimio Catalino, Rector de la Universidad Peruana Los Andes, o el Dr. Tapia Silguera Rubén Darío, Vicerrector Académico, realicen todo trámite de carácter financiero y crediticio en las distintas entidades bancarias y financieras, y otros del ámbito de la localidad, nacional e internacional, en representación de la Universidad Peruana Los Andes, a fin de efectuar la ejecución de los siguientes actos:

- a) FIRMAR CHEQUES, YA SEA SOBRE SALDOS DEUDORES O ACREEDORES Y ENDOSAR CHEQUES PARA ABONO EN CUENTA DE LA UNIVERSIDAD O A TERCEROS.
- b) REALIZAR CUALQUIER OPERACIÓN BANCARIA, INCLUSIVE LA APERTURA, RETIRO Y/O CIERRE DE CUENTAS CORRIENTES, CUENTAS A PLAZO, CUENTAS DE AHORRO, CUENTAS DE CUSTODIA Y/O DEPÓSITOS, DEPOSITAR O RETIRAR FONDOS, GIRAR CONTRA LAS CUENTAS, SOLICITAR SOBREGIROS; SOLICITAR Y ABRIR CARTAS DE CRÉDITO, SOLICITAR Y CONTRATAR FIANZAS BANCARIAS, CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O "LEASING", "LEASE BACK", FACTORING Y/O UNDERWRITING. OBSERVAR ESTADOS DE CUENTA CORRIENTE; ASÍ COMO, SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE LAS OPERACIONES REALIZADAS EN CUENTAS Y/O DEPÓSITOS DE LA UNIVERSIDAD.
- c) EFECTUAR COBROS DE GIROS Y TRANSFERENCIAS, EFECTUAR CARGOS Y ABONOS EN CUENTAS, EFECTUAR PAGOS DE TRANSFERENCIAS Y, OTORGAR CANCELACIONES Y RECIBOS.
- d) CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRAVENTA, PROMESA DE COMPRAVENTA Y/O OPCIONES, PUDIENDO VENDER Y/O COMPRAR BIENES INMUEBLES Y/O MUEBLES, INCLUYENDO ACCIONES, BONOS Y DEMÁS VALORES MOBILIARIOS; ASÍ COMO, REALIZAR OPERACIONES DE REPORTE, RESPECTO DE ESTOS ÚLTIMOS.
- e) SOLICITAR Y CELEBRAR CONTRATOS DE PRÉSTAMO O MUTUO, ARRENDAMIENTO, DACIÓN EN PAGO, FIDEICOMISO, FIANZA, COMODATO, USO, USUFRUCTO, OPCIÓN, CESIÓN DE DERECHOS Y DE POSICIÓN CONTRACTUAL; TANTO EN MANERA ACTIVA COMO PASIVA PARA LA ADQUISICIÓN, DISPOSICIÓN Y GRAVAMEN

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 18.05.2020
MODALIDAD: VIDEOCONFERENCIA

DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, INCLUYENDO EL ALQUILER Y POSTERIOR MANEJO DE CAJAS DE SEGURIDAD; ASÍ COMO, CUALQUIER TIPO DE CONTRATO BANCARIO; ADEMÁS, ACORDAR LA VALIDEZ DE LAS TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS DE FONDOS, POR FACSIMIL U OTROS MEDIOS SIMILARES, ENTRE CUENTAS PROPIAS O A FAVOR DE TERCEROS.

- f) PRESTAR AVAL Y OTORGAR FIANZA A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD, A FAVOR DE SÍ MISMO Y/O DE TERCEROS; ASÍ COMO CONSTITUIR PRENDA, GARANTÍA MOBILIARIA O HIPOTECA O GRAVAR DE CUALQUIER FORMA LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD, PUDIENDO AFECTAR CUENTAS, DEPÓSITOS, TÍTULOS VALORES O VALORES MOBILIARIOS EN GARANTÍA, INCLUSIVE EN FIDEICOMISO EN GARANTÍA.
- g) SOLICITAR Y CELEBRAR CONTRATOS DE CRÉDITO EN GENERAL, YA SEA CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE, CRÉDITO DOCUMENTARIO, PRÉSTAMOS, MUTUOS, ADVANCE ACCOUNT Y OTROS; ASÍ COMO, CEDER DERECHOS Y CRÉDITOS.
- h) OTORGAR, DELEGAR Y/O SUSTITUIR, PARCIAL O TOTALMENTE, ESTOS PODERES EN LAS PERSONAS QUE CONSIDERE CONVENIENTE Y REASUMIRLOS O REVOCARLOS CUANDO LO ESTIME NECESARIO.

DAR LAS GRACIAS AL MG. JAIME HUMBERTO ORTIZ FERNÁNDEZ, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, POR HABERSE DESEMPEÑADO COMO DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, HASTA EL 18.05.2020.

• **DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL, PERIODO 2020-2021.**

LA DRA. VILMA CALDERÓN, SECRETARIA GENERAL, MANIFIESTA SU DISCONFORMIDAD CON LA PROPUESTA, TODA VEZ QUE SE TRATA DE UN DOCENTE CONTRATADO.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CONTRATO DEL PROFESIONAL ABG. CALDERÓN VILLEGAS LUÍS ALFREDO, COMO DOCENTE UNIVERSITARIO, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), A PARTIR DEL 19.05.2020 AL 31.12.2020 Y DEL 01.01.2021 AL 13.06.2021.

DESIGNAR AL DOCENTE CONTRATADO ABG. CALDERÓN VILLEGAS LUÍS ALFREDO, COMO SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 19.05.2020 AL 13.06.2021, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL DR. JARA RODRÍGUEZ EUTIMIO CATALINO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, MEDIANTE OFICIO N° 0180-R-2020-UPLA DE FECHA 18.05.2020.

DISPONER QUE EL DOCENTE REFERIDO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE DOCENTES ORDINARIOS 2015, APLICABLE POR EXTENSIÓN AL PRESENTE CASO, A PARTIR DEL 19.05.2020 AL 13.06.2021.

DAR LAS GRACIAS A LA DRA. VILMA AURORA CALDERÓN CORNEJO VDA. DE SANTIVÁNEZ, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, POR HABERSE DESEMPEÑADO COMO SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, HASTA EL 18.05.2020.

• **DESIGNACIÓN DE JEFES DE OFICINA, PERIODO 2020-2021.**

EL DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS, OBSERVA LA PROPUESTA PARA LA DESIGNACIÓN DEL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA LEGAL.

SEÑALA QUE, SEGÚN EL ESTATUTO, AL SER UN CARGO DE CONFIANZA, DEBE SER ASUMIDO POR UN DOCENTE ORDINARIO, SE QUIERE HACER USO DE UNA DISPOSICIÓN TRANSITORIA, SIN HABER AGOTADO A LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.

RECUERDA QUE, EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN REITERADAS OPORTUNIDADES HA CUESTIONADO EL DESEMPEÑO DE LOS ASESORES LEGALES, SIENDO EL PROFESIONAL PROPUESTO UNO DE ELLOS.

INFORMA QUE EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICA, HA RETIRADO DE LA CARGA LECTIVA, AL PROFESIONAL PROPUESTO, POR INCUMPLIMIENTO A SUS FUNCIONES COMO DOCENTE.

INFORMA ADEMÁS QUE, EL PROFESIONAL PROPUESTO, SE DESEMPEÑABA COMO ASESOR EXTERNO, PERO, HA PERDIDO UN PROCESO JUDICIAL DONDE LA UNIVERSIDAD HA PERDIDO PARTE DE SU TERRENO.

EL DR. EUTIMIO JARA RODRÍGUEZ, RECTOR, PIDE QUE SE LE APOYE EN SU PROPUESTA PARA LA GESTIÓN CORRESPONDIENTE.

EL ABOG. AUGUSTO BENJAMÍN GUTIÉRREZ PÉREZ, JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, REFIERE QUE, LOS PODERES SON OTORGADOS A DOCENTES NOMBRADOS PARA QUE DEFENDAN A LA UNIVERSIDAD.

EL ABOG. LA MADRID HA PERDIDO EL PROCESO JUDICIAL TENIENDO COMO CONSECUENCIA QUE LA UNIVERSIDAD HA PERDIDO PARTE DE SU TERRENO, CONSIDERA QUE NO ES PERTINENTE LA PROPUESTA, YA QUE, ADEMÁS, HA SIDO SEPARADO DE LA FACULTAD DE DERECHO.

EL LIC. ADM. JESUS SANDOVAL TRIGOS, REFIERE QUE, LOS JEFES ACTUALES DEBEN INHIBIRSE DE PARTICIPAR PORQUE HAY UN CONFLICTO DE INTERESES.

CONSULTA SI EN LA FACULTAD DE DERECHO, SE HA APERTURADO UN PROCESO ADMINISTRATIVO AL ABOG. JESÚS LA MADRID.

PIDE QUE LA PROPUESTA SE SOMETA AL VOTO.

EL DR. LUIS POMA, REFIERE ESTAR DE ACUERDO CON QUE EXISTA LA ALTERNANCIA, PERO, NO SE PUEDE AFERRAR A UNA PERSONA CON LOS ANTECEDENTES MENCIONADOS.

EL ABOGADO PROPUESTO HA HECHO PERDER UN PROCESO POR MÁS DE CINCO MIL METROS CUADRADOS, ADEMÁS, EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS HA DETERMINADO SU NO CONTRATACIÓN PORQUE SE COMPORTÓ DE MANERA HOSTIL CONTRA UNA DISPOSICIÓN DEL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO.

EL ESTATUTO INDICA QUE PARA QUE UN DOCENTE CONTRATADO ASUMA CARGO SE DEBE AGOTAR LOS DOCENTES ORDINARIOS.

SE OPONE A LA PROPUESTA DEL ABOG. JESÚS LA MADRID.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, CONSIDERA QUE, SE DEBE APOYAR LAS PROPUESTAS PORQUE SE ESTÁ ORIENTANDO A LA UNIVERSIDAD EN ESTA TRANSICIÓN.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, MANIFIESTA ESTAR DE ACUERDO CON LA PROPUESTA DEL SEÑOR RECTOR.

EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, SALUDA AL CONSEJO UNIVERSITARIO POR HABER TOMADO DECISIONES TRASCENDENTES PARA AFRONTAR LOS TEMAS DE CRISIS ECONÓMICA LATENTE EN LA UNIVERSIDAD. DE ACUERDO CON APOYAR LA PROPUESTA DEL SEÑOR RECTOR. COMO COLEGIADO.

EL DR. CASIO TORRES LOPEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, MANIFIESTA SU OPOSICIÓN CON LA PROPUESTA PARA JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA LEGAL, YA QUE, EL ABOGADO PROPUESTO, PERDIÓ EL JUICIO CONTRA LA FAMILIA ESPINOZA SUELDO, NO HABÍA HECHO NADA Y SOLÓ DABA RESPUESTAS GENÉRICAS.

EL DR. WILBER VÁSQUEZ VÁSQUEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, REFIERE QUE, LA MAYORÍA DE CAMBIOS SON A NIVEL DEL DESPACHO RECTORAL, SE DEBE APOYAR LA PROPUESTA.